

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

SOCIEDAD ABSORBENTE: INSCANNER, S.L.

SOCIEDAD ABSORBIDA: ESLINGA DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, S.L.

Alicante, a 29 de Diciembre de 2023

Registro Mercantil de Alicante
INSCANNER SL

T. 3.685 F. 217

Asiento: 1/390/204 Folio: 30 F.P.: 12/03/2024

Protocolo: /P/29/12/2023

Fecha: 12/03/2024 10:14: N.Entrada: 1/2024/6.254,0

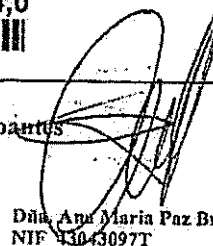
Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 1



Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B



Dña. Ana Maria Paz Brown
NIF 43043097T

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN
DE LAS SOCIEDADES**

"INSCANNER, S.L." (Sociedad Absorbente)

Y

"ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L." (Sociedad Absorbida)

De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Real Decreto Ley 5/2023, de 29 junio, sobre la trasposición de la Directiva de Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, LME), las Administradoras Mancomunadas de las mercantiles "INSCANNER, S.L." y "ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.", Dña. Julie Anne Brassey y Dña. Ana Maria Paz Brown, identificadas con N.I.E. número X0296527B y D.N.I. 43034097T, respectivamente, han redactado y aprobado el presente Proyecto de Fusión por absorción inversa, entre las mercantiles "INSCANNER, S.L.", como sociedad absorbente, y "ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.", como sociedad absorbida, que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la misma a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

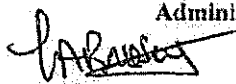
Las administradoras mancomunadas de las sociedades participantes en la fusión se abstendrán, a partir de la suscripción del presente proyecto común de fusión, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del citado artículo 39 de la LME, de realizar cualquier clase de acto o de concluir cualquier contrato que puede comprometer la aprobación del proyecto o modificar sustancialmente la ecuación de canje de las participaciones sociales que se describe más adelante.

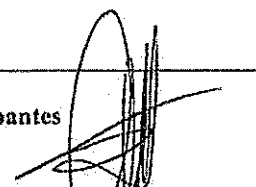
Dado que las mercantiles intervinientes en la operación de fusión proyectada son empresas del grupo, en aplicación de la Norma de Registro de Valoración número 21 del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2004, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y de conformidad con la Consulta nº 13 del año 2011 del Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas, se parte de los balances de las sociedades "INSCANNER, S.L." y "ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.", cerrados a 30 de Septiembre de 2023, al haberse incorporado la mercantil absorbida, ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L. al grupo en dicha fecha.

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 2


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana Maria Paz Brown
NIF 43034097T

2023

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

La fusión por absorción se efectuará acogiéndose al Régimen Fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, por la que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades y, en su caso, del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, y más concretamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 49, practicándose las correspondientes notificaciones al Ministerio de Economía y Hacienda en los términos recogidos en los citados artículos.

Los motivos que explican el inicio de este proceso de fusión por absorción, son, entre otras las siguientes:

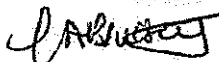
La fusión por absorción que se propone llevar a efecto, tiene la intención de racionalizar los costes derivados del mantenimiento, gestión y administración de la actividad de la sociedad absorbida, mejorándolos a través de una mayor especialización, así como un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos, que se puedan llevar a cabo a través de los medios de la mercantil absorbente del presente proyecto de fusión, obteniendo así sinergias y economías de escalas.

Así, la fusión por absorción de la mercantil ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L. por INSCANNER, S.L., íntegramente participada por la primera, tiene como objetivo la mejora de índole operativo y de eficiencia empresarial, habida cuenta de la participación que ostentari los socios de la sociedad absorbente de forma indirecta a través de la sociedad absorbida, resulta más conveniente que forme parte de un mismo patrimonio la totalidad de los bienes y derechos de los que es titular la mercantil, especialmente porque la actividad de la sociedad absorbida es exclusivamente dirigir y gestionar las participaciones de la sociedad absorbente, y por tanto, la fusión por absorción busca reducir costes y aprovechar economías de escala siempre y cuando se desarrollen la actividad a través de la misma sociedad por lo que se obtiene una mayor eficiencia empresarial, así como la optimización de los recursos humanos y técnicos que precisa la gestión y control de cada una de las mercantiles participantes en dicho proceso, simplificando la estructura societaria, reestructurando la misma y reorganizando las actividades en una única mercantil reduciendo los costes indirectos que actualmente esta última sociedad soporta como consecuencia del mantenimiento de la estructura de medios materiales y personales necesarios para su desarrollo.

En este sentido, se considera imprescindible la fusión por absorción inversa de la mercantil ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L. con el fin de racionalizar los costes derivados del mantenimiento, gestión y administración de dicha empresa, por lo que la fusión por absorción permite un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos.

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana María Pérez Brown
NIF 43043097T

Página: 3

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

Se redacta el presente Proyecto Común de Fusión con sujeción a todo lo dispuesto en los artículos 4, 39 y 40 siguientes del Real Decreto Ley 5/2023, de 29 junio, sobre la trasposición de la Directiva de Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, así como del artículo 230 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

El proyecto común de fusión inversa se someterá en legal plazo a la aprobación de las juntas generales de las sociedades participantes en la fusión y, de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto Ley 5/2023, de 29 junio, sobre LME y art.226 del Reglamento del Registro Mercantil, los administradores que lo suscriben presentarán un ejemplar del mismo, para su calificación y depósito, en el Registro Mercantil de Alicante, que es el correspondiente al domicilio social tanto de la Sociedad Absorbida como de la Sociedad Absorbente.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en los anteriores preceptos, se formulan a continuación las menciones exigidas por los mismos:

I.- La forma jurídica, razón social, domicilio y datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil de las sociedades que participan en la Fusión por Absorción (conforme al artículo 4.1.1º y 40.1º del RDL 5/2023 LME).

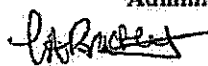
A. Sociedad Absorbente:

- a. Denominación: "INSCANNER, S.L. Unipersonal",
- b. Tipo Social: Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nacionalidad Española, y duración indefinida,
- c. Domicilio: Domiciliada en Alicante, en la Calle de Los Montesinos, S/N,
- d. Datos Identificativos de su inscripción en el Registro Mercantil: Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 3.685, Folio 216, Hoja A-15.901
- e. Número de Identificación Fiscal: Está dotada con el C.I.F. número B03107000,
- f. Objeto Social: "Instalación y explotación de cualquier máquina de diagnóstico por imagen, y de los aparatos e instalaciones complementarias o accesorias, tanto en centros propios como concertados,


La cifra de capital social, con carácter previo al proceso de Fusión por Absorción, asciende a sesenta mil cien euros (60.100,00 euros) dividido y representado por mil participaciones sociales (1.000 participaciones) de sesenta euro con diez céntimos (60,10 euro) de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, y numeradas correlativamente de la 1 a la 1.000 ambas inclusive, totalmente suscrito y desembolsado.

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes



Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B



Dña. Ana María Paz Brown
NIF 43043097T

Página: 4

PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.

Dicho capital está distribuido de la siguiente forma:

* ESLINGA DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, SL:	
Cuota.....	100,00 %
Participaciones.....	1.000
Nº Participaciones.....	1 - 1.000
Valor Nominal Unitario de las Participaciones.....	60,10 €
Valor Nominal Total de la Participación.....	60.100,00 €

Se adjunta como ANEXO I y ANEXO II, certificados de acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 40.9º del RDL 5/2023 LME.

B. Sociedad Absorbida.

- Denominación: "ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.",
- Tipo Social: Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nacionalidad Española, y duración indefinida,
- Domicilio: Domiciliada en Benidorm, provincia de Alicante, en la Avda. Alfonso Puchades, número 8,
- Datos Identificativos de su inscripción en el Registro Mercantil: Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 3.802, Folio 177, Hoja A-141.692
- Número de Identificación Fiscal: Está dotada con el C.I.F. número B57679938,
- Objeto Social: "La creación y explotación, por cualquier título, de centros sanitarios de resonancia magnética, radiología y diagnóstico por imagen. En orden a lo anterior, la adquisición, por cualquier título, uso y disfrute, tenencia y enajenación de bienes inmuebles que resulten aptos, por sí o después de las reformas necesarias, para la realización de las actividades que constituyen el objeto principal. Estará incluido en el objeto social de la sociedad la adquisición, tenencia, explotación, uso y disfrute y enajenación por cualquier título de los bienes muebles, enseres, aparatos, maquinaria, utillaje, reactivos y material sanitario en general preciso para la realización de las actividades que constituyen el objeto social principal. El objeto social podrá llevarse a cabo, bien en locales propios de la Sociedad o arrendados por ella y bajo su razón social u otro nombre comercial o social distinto. La compra, suscripción, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación con la finalidad de dirigir y gestionar el conjunto de las actividades económicas de las entidades participadas así como de las propias participaciones."

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 5


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana Maria Paz Brown
NIF A3043097T

PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.

La cifra de capital social asciende a cinco millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos cuatro (5.638.304,00 euros) dividido y representado por cinco millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos cuatro participaciones sociales (5.638.304 participaciones) de un euro (1,00 euro) de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, y numeradas correlativamente de la 1 a la 5.638.304 ambas inclusive, totalmente suscrito y desembolsado.

Dicho capital está distribuido de la siguiente forma:

* NACAVI GESTION EMPRESARIAL, SL:

Cuota..... 50,00 %
Participaciones..... 2.819.152
Nº Participaciones..... 1 - 2.819.152
Valor Nominal Unitario de las Participaciones..... 1,00 €
Valor Nominal Total de la Participación..... 2.819.152,00 €

* ANA MARIA PAZ BROWN:

Cuota..... 16,6667 %
Participaciones..... 939.717,33
Nº Participaciones..... 2.819.153 - 3.758.869
y proindiviso del 33,33% de la participación 5.638.304
Valor Nominal Unitario de las Participaciones..... 1,00 €
Valor Nominal Total de la Participación..... 939.717,33 €

* BEATRIZ MARIA PAZ BROWN:

Cuota..... 16,6667 %
Participaciones..... 939.717,33
Nº Participaciones..... 3.758.870 - 4.698.586
y proindiviso del 33,33% de la participación 5.638.304
Valor Nominal Unitario de las Participaciones..... 1,00 €
Valor Nominal Total de la Participación..... 939.717,33 €

* ANA MARIA GUERRA TABOADA:

Cuota..... 16,6667 %
Participaciones..... 939.717,33
Nº Participaciones..... 4.698.587 - 5.638.303
y proindiviso del 33,33% de la participación 5.638.304
Valor Nominal Unitario de las Participaciones..... 1,00 €
Valor Nominal Total de la Participación..... 939.717,33 €

Se adjunta como ANEXO III y ANEXO IV, certificados de acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 40.º del RDL 5/2023 LME.

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 6


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana Maria Paz Brown
NIF 43043897T

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

II.- Detalle del Calendario previsto para la realización de la operación.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2º del artículo 4.1 del artículo 4 del RD Ley 5/2023, de 29 de junio, el calendario previsto para la realización de la presente operación de fusión es:

- ❖ Depósito del Proyecto de Fusión durante el mes de Febrero de 2024.
- ❖ Publicación preparatoria del acuerdo de fusión de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del RD Ley 5/2023, de 29 de junio, durante el mes de Marzo 2024.
- ❖ Transcurrido al menos un mes desde la fecha de la publicación del artículo 7 del RD Ley 5/2023, de 29 de junio, celebración de Junta General de Socios para la aprobación de la fusión, durante el mes de Mayo 2024.
- ❖ Publicación del acuerdo adoptado y aprobado por Junta de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RD Ley 5/2023, de 29 de junio, durante el mes de Mayo 2024.
- ❖ Escritura pública de fusión, durante el mes de Junio 2024.
- ❖ Inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Alicante, durante el mes de Julio 2024.

III.- Balances previos a la Fusión por Absorción de las mercantiles.

Se determina a continuación los Balances de las mercantiles "INSCANNER, S.L." como sociedad absorbente, y "ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.", como sociedad absorbida, a efectos de su posterior fusión por absorción y antes de la integración de activos y pasivos de ésta última, balance de fusión que coincide con el balance cerrado a fecha 30/09/2023 de las mercantiles mencionadas. Dicho balance será aprobado en el momento de adoptar, en su caso, el acuerdo de fusión.

BALANCE DE LA MERCANTIL "INSCANNER, S.L." A 30/09/2023, A EFECTOS DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y ANTES DE LA INTEGRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA MERCANTIL ABSORBIDA.

El Balance se formula con carácter abreviado por concurrir en la Sociedad las circunstancias contenidas en el artículo 257 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha formulado por el órgano de administración de la mercantil en fecha 26 de diciembre de 2023, ha sido objeto de verificación por el Auditor de cuentas de la mercantil que ha emitido informe en fecha 27 de diciembre de 2023.

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 7


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana María Paz Brown
NIF 430430971

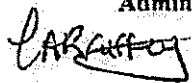
**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**


ACTIVO	Nota	Euros	
		30/09/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible:		2.756,14	7.787,32
Inmovilizado material:	5	2.372.912,83	659.364,57
Inversiones empresas grupo y asociadas a l.p.:	6 y 12	12.000,00	12.000,00
Inversiones financieras a largo plazo:	6	294.957,08	305.644,58
Instrumentos de patrimonio a largo plazo		132.065,84	132.065,84
Créditos a terceros a largo plazo		161.397,54	161.397,54
Valores representativos de deuda a largo plazo		696,23	11.383,73
Otros activos financieros a largo plazo		797,47	797,47
Activos por impuesto diferido	10	600.614,26	603.867,31
Total activo no corriente		3.283.240,31	1.588.663,78
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		1.290.914,42	931.364,41
Cientes por ventas y prestaciones de servicios:	6	1.283.073,53	923.266,01
Clientes por ventas y prestaciones servicios a c.p.		1.283.073,53	923.266,01
Deudores varios	6	2.207,70	2.207,70
Activos por impuesto corriente		298,67	556,18
Otros créditos con las Administraciones Públicas		5.334,52	5.334,52
Inversiones empresas grupo y asociadas a c.p.:	6 y 12	116.159,67	112.503,24
Inversiones financieras a corto plazo:	6	537.099,92	2.690.838,90
Periodificaciones a corto plazo		2.185,57	4.584,76
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:		7.669.586,43	6.288.580,80
Total activo corriente		9.615.946,01	10.027.872,11
TOTAL ACTIVO		12.899.186,32	11.616.535,89

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 8


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana María Paz Brown
NIF 430430971

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

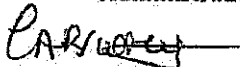
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Euros -	
		30/09/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios:		11.082.424,34	9.864.503,45
Capital escriturado:	8	60.100,00	60.100,00
Reservas:	8	13.512.368,87	13.512.368,87
Legal y estatutarias		12.020,24	12.020,24
Otras reservas		13.500.348,63	13.500.348,63
Resultados de ejercicios anteriores		-3.707.965,42	-3.397.821,55
Resultado del ejercicio	3	1.217.920,89	-310.143,87
Ajustes por cambios de valor:		-48.323,39	-48.323,39
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		4.513,85	18.868,40
Total patrimonio neto		11.038.614,80	9.835.048,46
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo:		1.110.586,15	42.664,42
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	9	1.110.586,15	0,00
Otros pasivos financieros a largo plazo		0,00	42.664,42
Pasivos por impuesto diferido	10	59.200,26	70.853,48
Total pasivo no corriente		1.169.786,41	113.517,90
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	4e	0,00	1.301.238,85
Deudas a corto plazo:	9	386.041,00	104.833,63
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		259.999,71	0,00
Otros pasivos financieros a corto plazo		126.041,29	104.833,63
Deudas con empresas grupo y asociadas a corto plazo	9 y 12	2.643,92	1.658,91
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		302.100,19	260.238,14
Proveedores	9	65.673,90	124.932,35
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9 y 12	1.020,10	1.020,10
Acreedores varios	9	103.881,77	100.785,56
Personal	9	0,00	4069,39
Pasivos por impuesto corriente		75.137,92	257,51
Otras deudas con las Administraciones Públicas		56.316,50	29.103,23
Anticipo de clientes		70,00	70,00
Total pasivo corriente		690.785,11	1.667.969,53
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		12.899.186,32	11.616.535,89


El presente balance de fusión ha sido verificado por los auditores de la mercantil INSCANNER, SL, la Sociedad Baker Tilly Auditores, SLP (sociedad inscrita en el R.O.A.C. con nº S2106) toda vez que la mercantil INSCANNER, SL tiene obligación de auditar cuentas anuales, Informe de Auditoría de las cuentas a 30 de Septiembre del 2023 figuran anexas al presente proyecto como ANEXO V.

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 9


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana María Paz Brown
NIF 43043097T

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

BALANCE DE LA MERCANTIL "ESLINGA DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, S.L." A 30/09/2023, ANTES DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y DE SU INTEGRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN LA MERCANTIL "INSCANNER, S.L.".

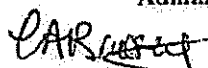
El Balance se formula con carácter abreviado por concurrir en la Sociedad las circunstancias contenidas en el artículo 257 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

ACTIVO	Nota	Euros	
		30/09/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones empresas grupo y asociadas a l.p.:	5 y 12	6.588.511,00	6.588.511,00
Total activo no corriente		6.588.511,00	6.588.511,00
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		1.328,91	630,34
Otros deudores:	5 y 8	1.328,91	630,34
Inversiones empresas grupo y asociadas a c.p.:	5 y 12	149.596,91	144.749,33
Inversiones financieras a corto plazo:		530,34	0,00
Periodificaciones a corto plazo		725,53	450,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:		124.094,03	759.157,05
Total activo corriente		276.275,72	904.987,39
TOTAL ACTIVO		6.864.786,72	7.493.498,39

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 10


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana Maria Gonzalez Brown
NIF 430430977

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

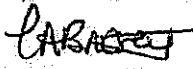
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Euros	
		30/09/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios:		6.863.338,69	12.859.026,10
Capital escriturado:	7	5.638.304,00	5.638.304,00
Reservas:		1.220.722,12	2.281.887,47
Legal y estatutarias		1.128.199,40	1.128.199,40
Otras reservas		92.522,72	1.153.688,07
Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
Resultado del ejercicio	3	4.312,57	4.938.834,63
(Dividendo a cuenta)		0,00	-6.000.000,00
Total patrimonio neto		6.863.338,69	6.859.026,10
PASIVO NO CORRIENTE			
Total pasivo no corriente		0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE			
Deudas con empresas grupo y asociadas a corto plazo	6 y 12	158,30	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.289,73	634.472,29
Proveedores	6 y 12	830,73	789,37
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		459,00	1.377,00
Pasivos por impuesto corriente	8		62.158,61
Otras deudas con las Administraciones Públicas			570.147,31
Total pasivo corriente		1.448,03	634.472,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.864.786,72	7.493.498,39


Conforme al Balance Abreviado de la mercantil ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L., a 30 de Septiembre de 2023, y más concretamente dentro de la partida IV Inversiones en Empresas del Grupo, cuyo saldo es de 6.588.511,00 €, se encuentra el valor contable de las participaciones sociales que ésta posee en el capital social de la mercantil absorbente, INSCANNER, S.L. participante del proceso de integración por Fusión por Absorción inversa por importe de 6.588.511,00 €

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 11


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana Maria Paz Brown
NIF 43043097T

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

IV.- Tipo y procedimiento de canje (conforme al artículo 36 y 40.3º del RDL 5/2023 LME).

Habida cuenta que la sociedad absorbida, ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L., es socio único y, en su consecuencia, titular de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbente, INSCANNER, S.L., con la integración de la totalidad del patrimonio social de la mercantil ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L., se procederá a integrar el mismo todo su patrimonio neto, a excepción claro está, del valor contable de las propias participaciones sociales que ésta posee en la mercantil absorbente, que como hemos señalado anteriormente esta contabilizado por importe de 6.588.511,00 €.

Con eliminación de las participaciones que se encuentran registradas en el balance de la empresa absorbida por importe de 6.588.511,00 €, el importe del patrimonio neto a integrar en la mercantil absorbente, INSCANNER, SL es de 274.827,69.- €

Para ello, la sociedad absorbente, INSCANNER, SL procede a aumentar el capital social, procediendo con carácter simultáneo a la contabilización de la fusión por absorción, y por efecto del propio asiento contable de la integración del patrimonio neto de la sociedad absorbida, a ampliar capital social en la cantidad de 274.897,40 euros dividido y representado por cuatro mil quinientas setenta y cuatro participaciones sociales (4.574 participaciones) de sesenta euro con diez céntimos (60,10 euro) de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, y numeradas correlativamente de la 1.001 a la 5.574 ambas inclusive, totalmente suscrito y desembolsado.

A los efectos oportunos se hace constar que la base contable para establecer las condiciones de la presente fusión por absorción ha estado constituida por las cuentas contables y los balances de ambas mercantiles formulados a 30 de Septiembre de 2023.

A los efectos de determinar el tipo de canje, debe entenderse que la fusión se realiza al amparo de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Real Decreto Ley 5/2023, de 29 junio, sobre LME, resultando una atribución a los socios de ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, SL, de un número de participaciones sociales de la Sociedad Absorbente, INSCANNER, SL, proporcional a sus respectivas participaciones en aquella sociedad.

El tipo de canje se ha fijado sobre la base de los valores reales del patrimonio de las sociedades que se fusionan, teniendo en cuenta el valor de sus respectivos activos y pasivos conforme al siguiente detalle:

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 12


Dña. Julie Anne Brassey
NIE: X0296527B


Dña. Ana María Paz Brown
NIF: 43043097E

PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.

* ESLINGA DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, SL: (Sociedad Absorbida)

Patrimonio Neto Previo a FUSION INVERSA.....	6.863.338,69.- €
Activos previos a FUSION INVERSA.....	6.864.786,72.- €
Valor part.en INSCANNER(ELIMINACION)	6.588.511,00.- €
Valor de Activos a integrar en FUSION.....	276.275,72.- €
Pasivos previos a FUSION INVERSA.....	1.448,03.- €
Patrimonio Neto a integrar FUSION INVERSA.....	274.827,69.- €

* INSCANNER, SL: (Sociedad Absorbente)

Patrimonio Neto Previo a FUSIÓN INVERSA.....	11.038.614,80.- €
Activos previos a FUSION INVERSA.....	12.899.186,32.- €
Pasivos previos a FUSION INVERSA.....	1.860.571,52.- €

Los socios de la sociedad extinguida, ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, SL, se integrará en la sociedad resultante de la fusión por absorción inversa, recibiendo un número de participaciones, o una cuota, en proporción a su respectiva participación en aquellas sociedades. Como quiera que el capital social previo de la Sociedad Absorbente, INSCANNER, SL, a la fusión por absorción inversa era titularidad de la sociedad absorbida, el tipo de canje se lleva a cabo guardando la proporción que los socios de ésta lo eran con carácter precio a la fusión.

Como quiera que la ampliación de capital a realizar por la sociedad absorbente, para proceder a integrar el patrimonio neto de la sociedad absorbida, es de 274.897,40 euros, dicha ampliación por el propio proceso de cálculo y redondeo queda de la siguiente manera:

* INSCANNER, SL: (Sociedad Absorbente)

Ampliación de Capital.....	274.897,40.- €
Nº Participaciones nuevas a emitir.....	4.574
Valor Nominal de nuevas participaciones.....	60,10.- €
Patrimonio Neto a integrar FUSION INVERSA.....	274.827,69.- €
Reserva Voluntaria por ajuste de FUSION INVERSA...	69,71.- €

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 13

Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B

Dña. Ana Maria Paz Browa
NIF 43046097T

PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.

Como consecuencia de la aplicación de los anteriores criterios, la ecuación de canje será:

1 participación social de sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros) de valor nominal cada una, de la Sociedad Absorbente tras la Fusión por absorción inversa, INSCANNER, S.L., por cada 1.011,536419 participaciones sociales de ESLINGA DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, S.L. UN EUROS (1,00 euro) de valor nominal cada una de ellas.

Tras dicho canje, el capital social de la mercantil absorbente tras la fusión estará distribuido de la siguiente forma:

*** NACAVI GESTION EMPRESARIAL, SL:**

Cuota..... 50,00 %
Participaciones..... 2.787
Nº Participaciones..... 1 - 2.787
Valor Nominal Unitario de las Participaciones..... 60,10 €
Valor Nominal Total de la Participación..... 167.498,70 €

*** ANA MARIA PAZ BROWN:**

Cuota..... 16,6667 %
Participaciones..... 929
Nº Participaciones..... 2.788 - 3.716
Valor Nominal Unitario de las Participaciones..... 60,10 €
Valor Nominal Total de la Participación..... 55.832,90 €

*** BEATRIZ MARIA PAZ BROWN:**

Cuota..... 16,6667 %
Participaciones..... 929
Nº Participaciones..... 3.717 - 4.645
Valor Nominal Unitario de las Participaciones..... 60,10 €
Valor Nominal Total de la Participación..... 55.832,90 €

*** ANA MARIA GUERRA TABOADA:**


Cuota..... 16,6667 %
Participaciones..... 929
Nº Participaciones..... 4.646 - 5.574
Valor Nominal Unitario de las Participaciones..... 60,10 €
Valor Nominal Total de la Participación..... 55.832,90 €

El socio que se considere perjudicado por la relación de canje establecida, podrá solicitar del registrador mercantil de su domicilio social, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del acuerdo de fusión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, la designación un experto independiente que fije la cuantía de una indemnización compensatoria, siempre y cuando así lo acuerde expresamente la junta general de socios cuando vaya a decidir sobre la fusión, o, en su caso, si así se hubiera previsto en los estatutos sociales.

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 14


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana Maria Paz Brown
NIF 43043097F

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

Asimismo, la valoración realizada, así como el tipo de fusión por absorción proyectada, determina que no sea necesaria la entrega ni a los socios de la Sociedad Absorbida ni a los socios de la Sociedad Absorbente, de complemento alguno en dinero.

V.- Incidencia sobre aportaciones de industria o prestaciones accesorias en las sociedades que se extinguen y las compensaciones que se vayan a otorgar a los socios afectados en la sociedad resultante (conforme al artículo 40.4º del RDL 5/2023 LME).

En relación con las aportaciones de industria, la fusión no incide en este aspecto ni se otorgará compensación alguna a los socios de la Sociedad Absorbida, pues en ésta no están permitidas las aportaciones de industria (artículo 18.1 LSRL).

La fusión por absorción que se proyecta realizar, no implicará prestaciones accesorias alguna ni en la Sociedad Absorbida ni en la Sociedad Absorbente, ni se otorgarán compensaciones a los socios de la sociedad resultante.

VI.- Derechos especiales (conforme al artículo 4.3º del RDL 5/2023 LME).

No existen ni en la mercantil absorbida ni en la mercantil absorbente, titulares de derechos especiales derivados de participaciones sociales de clases especiales, o tenedores de títulos distintos de las participaciones sociales. Por ello, no se otorgarán derechos ni se ofrecerán opciones de ningún tipo a ningún socio ni persona.

VII.- Implicaciones de la operación de fusión por absorción para los acreedores y, en su caso, las garantías personales o reales que se ofrecen (conforme al artículo 4.4º del RDL 5/2023 LME).

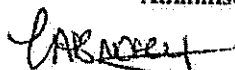
Asiste a los acreedores de las mercantiles participantes de la Fusión por absorción, un derecho a obtener garantía adecuada para el cobro de sus respectivos créditos.

Dado que la fusión proyectada no afecta a la solvencia de las mercantiles participantes en la fusión, no se ha previsto la constitución de garantía adicional alguna de protección de los acreedores. No obstante, los acreedores disconformes con la falta de garantía ofrecida en el presente proyecto, podrán, en el plazo de un mes desde la publicación del mismo, solicitar la emisión de informe de experto independiente, nombrado por el Registrador Mercantil, a efectos de que valore si la falta de dichas aportación de garantías adicionales es inadecuada.

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 15


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana Maria Paz Brown
NIF 83043097T

VIII.- Ventajas especiales otorgadas a los miembros de los órganos de administración, dirección, supervisión o control de las sociedades que participan en la fusión (conforme al artículo 4.5° del RDL 5/2023 LME).

No se atribuirán ventajas de ninguna clase en la Sociedad Absorbente a los administradores de las sociedades participantes en la operación, ni tampoco, en su caso, a los expertos independientes, cuya intervención no es preceptiva.

IX.- Detalles de la oferta de compensación en efectivo a los socios que dispongan del derecho a enajenar sus participaciones (conforme al artículo 4.6° del RDL 5/2023 LME).

No es necesaria la inclusión de detalle de la oferta de compensación en efectivo a los socios intervinientes en la operación por cuanto no ha sido necesaria compensación alguna en efectivo a los mismos conforme a la ecuación de canje plantada en el apartado IV del presente Proyecto de Fusión.

X.- Posibles consecuencias de la fusión sobre el empleo, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración y la incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la empresa (conforme al artículo 4.7° del RDL 5/2023 LME).

La fusión por absorción que se proyecta realizar no tendrá consecuencias sobre el empleo, ni impacto de género en los órganos de administración, ni incidencia en la responsabilidad social de la empresa.

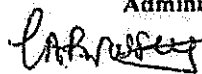
XI.- Fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales (conforme al artículo 40.5° del RDL 5/2023 LME).

La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente tras la fusión por absorción inversa será la de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Alicante.

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 16


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana María Paz Brown
NIF 43045097T

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

XII.- Fecha de efectividad de la fusión por absorción a efectos contables (conforme al artículo 40.6º del RDL 5/2023 LME).

De conformidad el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para de la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y de conformidad con la Consulta nº 13 del año 2011 del Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas, las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas; a efectos contables, por la Sociedad Absorbente en operaciones entre empresas del grupo, la de inicio del ejercicio en que se apruebe la fusión, siempre que ésta sea posterior a la incorporación de las sociedades al grupo. Siendo así, la fecha de efectos contables de la presente fusión por absorción inversa será la de 1 de Enero de 2024.

XIII.- Estatutos de la Sociedad resultante de la fusión (conforme al artículo 40.2º del RDL 5/2023 LME).

Tal y como hemos señalado anteriormente, dado que para proceder a integrar el patrimonio neto de la sociedad absorbida en la sociedad absorbente, se hace necesaria una ampliación de capital en el importe de 274.897,40 euros, mediante la emisión de 4.574 participaciones sociales nuevas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) y numeradas correlativamente de la 1.001 a la 5.574, ambas inclusive.

De acuerdo con el aumento de capital social aprobado, la nueva cifra de capital social asciende a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (334.997,40 €), dividido en CINCO MIL QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO participaciones sociales (5.574), con un valor nominal cada una de ellas de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) y numeradas correlativamente de la 1 a la 5.574, ambas inclusive.

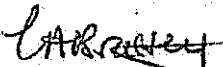
En consecuencia, la operación de fusión por absorción proyectada supone la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente, INSCANNER; SL ya existente, por lo que no resulta preciso detallar los mismos, quedando redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 5.- El capital social se fija en la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (334.997,40 €). Está suscrito y desembolsado íntegramente y dividido en CINCO MIL QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO participaciones sociales (5.574), de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la 5.574, ambas inclusive".

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 17


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana Maria Paz Brown
NIF 43043097T

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

XIV.- Información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de la Sociedad Absorbida que se transmite a la Sociedad Absorbente (conforme al artículo 40.7º del RDL 5/2023 LME).

De conformidad con lo establecido en el artículo 53.1.1º del RDL 5/2023, de 29 junio, sobre LME, en la fusión por absorción proyectada, por tratarse de una fusión por absorción inversa, por remisión conforme a lo previsto en el artículo 56 del RDL 5/2023, le resulta de aplicación lo dispuesto en la LME para la fusiones de sociedades íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, por lo que no es necesario dar información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de la Sociedad Absorbida que se transmite a la Sociedad Absorbente.

No obstante, los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida que se transmiten en bloque a la Sociedad Absorbente constituyen un negocio dedicado al ejercicio de actividades relativas a dirigir y gestionar las participaciones de la sociedad absorbente, entendiéndose "negocio", según se define en la norma de valoración 19ª sobre "Combinaciones de negocios", de la segunda parte del Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007, de 16 de diciembre, como "un conjunto de elementos patrimoniales constitutivos de una unidad económica dirigida y gestionada con el propósito de proporcionar un rendimiento, menores costes u otros beneficios económicos a sus propietarios o partícipes".

XV.- Fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la fusión (conforme al artículo 40.8º del RDL 5/2023 LME).

De conformidad con lo establecido en el artículo 53.1.1º del RDL 5/2023, de 29 junio, sobre LME, en la fusión por absorción proyectada, por tratarse de una fusión por absorción inversa a la que le resulta de aplicación todo lo previsto para las Fusiones de sociedades íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, no es necesario establecer las fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan y que han sido utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la fusión por absorción.

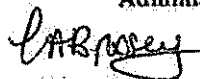
XVI.- Régimen Fiscal.

La fusión por absorción se efectuará acogándose al Régimen Fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, por la que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades y, en su caso, del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, y más concretamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 49, practicándose las correspondientes notificaciones al Ministerio de Economía y Hacienda en los términos recogidos en los citados artículos.

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 18


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana María Paz Brown
NIF 43043197T

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

XVII.- Balance integrado de las mercantiles INSCANNER, S.L., como sociedad Absorbente y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L., como sociedad absorbida, a fecha 30/09/2023 tras la integración de Activos y Pasivos de ésta última.

El balance de la sociedad absorbente resultante de la fusión se forma sencillamente por consolidación del balance de las sociedades absorbidas, sustituyendo la tenencia de valores de la absorbente en la absorbida, por los respectivos activos y pasivos de la absorbida.

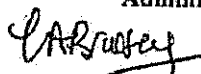
BALANCE DE LA MERCANTIL "INSCANNER, S.L." A 30/09/2023, UNA VEZ REALIZADA LA INTEGRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA MERCANTIL "ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L."

ACTIVO	Nota	Euros	
		30/09/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible:		2.756,14	7.787,32
Inmovilizado material:	5	2.372.912,83	659.364,57
Inversiones empresas grupo y asociadas a l.p.:	6 y 12	12.000,00	12.000,00
Inversiones financieras a largo plazo:	6	294.957,08	305.644,58
Instrumentos de patrimonio a largo plazo		132.065,84	132.065,84
Créditos a terceros a largo plazo		161.397,54	161.397,54
Valores representativos de deuda a largo plazo		696,23	11.383,73
Otros activos financieros a largo plazo		797,47	797,47
Activos por impuesto diferido	10	600.614,26	603.867,31
Total activo no corriente		3.283.240,31	1.588.663,78
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		1.292.243,33	931.364,41
Clientes por ventas y prestaciones de servicios:	6	1.283.073,53	923.266,01
Clientes por ventas y prestaciones servicios a c.p.		1.283.073,53	923.266,01
Deudores varios	6	2.307,70	2.207,70
Activos por impuesto corriente		298,67	556,18
Otros créditos con las Administraciones Públicas		6.563,43	5.334,52
Inversiones empresas grupo y asociadas a c.p.:	6 y 12	265.756,58	112.503,24
Inversiones financieras a corto plazo:	6	537.630,26	2.690.838,90
Periodificaciones a corto plazo		2.911,10	4.584,76
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:		7.793.680,46	6.288.580,80
Total activo corriente		9.892.221,73	10.027.872,11
TOTAL ACTIVO		13.175.462,04	11.616.535,89

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 19


Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana María Paz Brown
NIF 43043097T

**PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.**

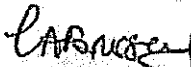
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Euros	
		30/09/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios:		11.357.252,03	9.864.503,45
Capital escriturado:	8	334.997,40	60.100,00
Reservas:	8	13.512.299,16	13.512.368,87
Legal y estatutarias		12.020,24	12.020,24
Otras reservas		13.500.278,92	13.500.348,63
Resultados de ejercicios anteriores		-3.707.965,42	-3.397.821,55
Resultado del ejercicio	3	1.217.920,89	-310.143,87
Ajustes por cambios de valor:		-48.323,39	-48.323,39
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		4.513,85	18.868,40
Total patrimonio neto		11.313.442,49	9.835.048,46
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo:		1.110.586,15	42.664,42
Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo	9	1.110.586,15	0,00
Otros pasivos financieros a largo plazo		0,00	42.664,42
Pasivos por impuesto diferido	10	59.200,26	70.853,48
Total pasivo no corriente		1.169.786,41	113.517,90
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	4e	0,00	1.301.238,85
Deudas a corto plazo:	9	386.041,00	104.833,63
Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo		259.999,71	0,00
Otros pasivos financieros a corto plazo		126.041,29	104.833,63
Deudas con empresas grupo y asociadas a corto plazo	9 y 12	2.802,22	1.658,91
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:		303.389,92	260.238,14
Proveedores	9	66.504,63	124.932,35
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9 y 12	1.479,10	1.020,10
Acreeedores varios	9	103.881,77	100.785,56
Personal	9	0,00	4069,39
Pasivos por impuesto corriente		75.137,92	257,51
Otras deudas con las Administraciones Públicas		56.316,50	29.103,23
Anticipo de clientes		70,00	70,00
Total pasivo corriente		692.233,14	1.667.969,53
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.175.462,04	11.616.535,89

La diferencia existente entre el patrimonio neto integrado de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente que es de importe 274.827,69 euros, se lleva a cabo mediante la ampliación de capital señalada por importe de 274.897,40 euros, y la diferencia de 69,71 se lleva a "Reserva Voluntaria por ajuste de fusión inversa".

Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociudades participantes

Página: 20


Dña. Julia Anne Brassey
NIE X0296527B


Dña. Ana María Paz Brown
NIF 43043097T

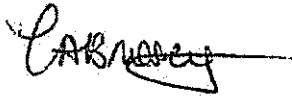
PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL
INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.

XVIII. Descripción de los elementos del Activo susceptibles de inscripción en el Registro de la Propiedad.

No existen en la sociedad absorbida ni en la sociedad absorbente de la fusión por absorción inversa elementos de activo que puedan ser susceptibles de su inscripción en el Registro del Propiedad, por lo que no es necesario detallar la descripción e información relativa a su inscripción en los registros

En el lugar y fecha indicados al inicio, suscriben este informe las administradoras mancomunadas de ambas sociedades participantes en la fusión por absorción, INSCANNER, S.L. y ESLINGA DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, S.L.

INSCANNER, S.L.
Administradora Mancomunada



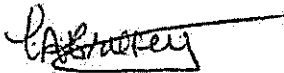
p.p. Fdo. Dña. Julie Anne Brassey

Administradora Mancomunada



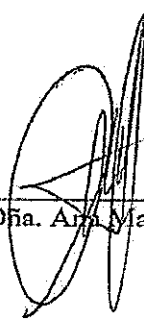
p.p. Fdo. Dña. Ana María Paz Brown

ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.
Administradora Mancomunada



p.p. Fdo. Dña. Julie Anne Brassey

Administradora Mancomunada



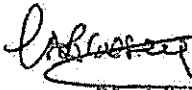
p.p. Fdo. Dña. Ana María Paz Brown



Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 21



Dña. Julie Anne Brassey
NIE X6296527B



Dña. Ana María Paz Brown
NIE 43043097T

ASIENTO Nº 57
FECHA: 11/03/2024
SECCIÓN 2
Pag 1 de 2

**AL SR. REGISTRADOR MERCANTIL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**

Dña. Julie Anne Brassey y Dña. Ana María Paz Brown, ambas mayores de edad, identificadas con NIF número X0296527B y 43043097T, en su calidad de Administradoras Mancomunadas de la mercantil INSCANNER, SL y de ESLINGA DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, SL, con domicilio social en Alicante, en la Calle Los Montesinos, S/N y en Benidorm, provincia de Alicante, en la Avda. Alfonso Puchades, nº 8, respectivamente, constituidas por tiempo indefinido, e inscritas en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, al Tomo 3.685, Libro 0 de Sociedades, folio 216, hoja A-15.901 inscripción 1ª y número de CIF B03107000 y al Tomo 3.802, Libro 0 de Sociedades, folio 177, hoja A-141.692 y número de CIF B57679938, respectivamente,

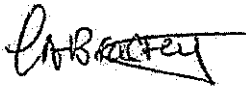
A V.I. se dirige y con el debido respeto,

SOLICITA

Que a los efectos del artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, aprobado mediante Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio, tenga por presentado para su *depósito* en este Registro Mercantil el ejemplar del *Proyecto de Fusión por Absorción inversa* que se adjunta, redactado y suscrito por las Administradoras Mancomunadas de las sociedades participantes de la fusión, esto es, INSCANNER, SL, como Sociedad Absorbente, y ESLINGA DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, S.L., como Sociedad Absorbida.


En Alicante, a 29 de Diciembre de 2023

INSCANNER, S.L.
Administradora Mancomunada



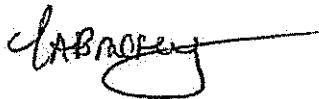
p.p. Fdo. Dña. Julie Anne Brassey

Administradora Mancomunada



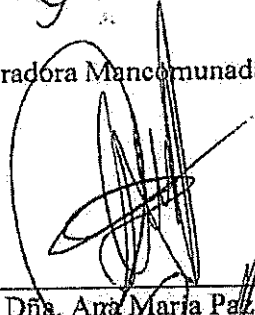
p.p. Fdo. Dña. Ana María Paz Brown

ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L.
Administradora Mancomunada



p.p. Fdo. Dña. Julie Anne Brassey

Administradora Mancomunada

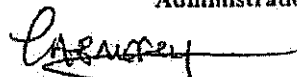


p.p. Fdo. Dña. Ana María Paz Brown

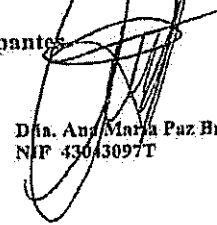
Fecha: 29 de Diciembre de 2023

Administradoras Sociedades participantes

Página: 22



Dña. Julie Anne Brassey
NIE X0296527B



Dña. Ana María Paz Brown
NIF 43043097T



NOTARIO M.
ANEXO
10/12/23

HP8534243

05/2023



TESTIMONIO DE IDENTIDAD DE FIRMAS

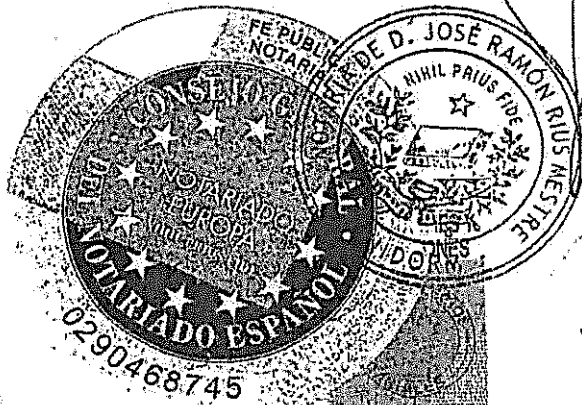
YO, **JOSÉ-RAMÓN RIUS MESTRE**, Notario del Ilustre Colegio de **VALENCIA** con residencia en **BENIDORM**, DOY FE: -----

Que considero legítimas las firmas y rubricas que aparecen en la Pág Nº 21 del presente documento PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN INVERSA DE LA MERCANTIL INSCANNER, S.L. Y ESLINGA DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, S.L. expedido en papel común, y que corresponden a **DOÑA JULIE-ANNE BRASSEY** con N.I.E. número **X-0.296.527-B** y **DOÑA ANA MARÍA PAZ BROWN** con D.N.I. y N.I.F. número **43.043.097-T** como Administradoras mancomunadas de las mercantiles **INSCANNER, S.L.** y **ESLINGA DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, S.L.**, ambas firmas por ser análogas con otras firmas existentes en mi protocolo -----

Asiento nº 57 del Libro Indicador, de la sección 2ª. -----

OBJETO: LEGITIMACIÓN DE FIRMA, -----

En **BENIDORM** a once de marzo de dos mil veinticuatro. -----



NIHIL PRIUS FIDE
A332452368

ASIENTO Nº 57
FECHA 11/03/2024
SECCIÓN 2ª
pág 2 de 2

Administración de BENIDORM
AV BENIARDÁ, 2
03502 BENIDORM (ALICANTE)
Tel. 965860411

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20242145324

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B57679938** RAZÓN SOCIAL: **ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN SL**
DOMICILIO FISCAL: **AVDA ALFONSO PUCHADES NUM 8 03501 BENIDORM (ALICANTE)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

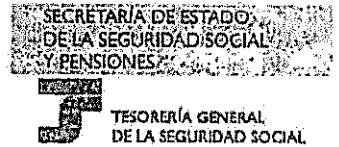
CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 4 de marzo de 2024. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación EC9XG5A43KNPSZXP en sede.agenciatributaria.gob.es

App AEAT





CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social sobre ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN, S.L. con NIF 0B57679938 a la fecha 03/03/2024 , por 44003 ANA ISABEL MARTINEZ ESPEJO .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 04/03/2024 13:13:14

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: FEJMS-CCAI4-6BTJY-TLQXS-V6SYJ-AJKH6 Fecha: 04/03/2024

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Sede Electrónica: <https://sede.seg-social.gob.es>

Página 1 de 1

Página Web: www.seg-social.es

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de VALENCIA
PZ AJUNTAMENT, 9
46002 VALENCIA (VALENCIA)
Tel. 963103284

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20242144930

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: B03107000 RAZÓN SOCIAL: INSCANNER SL
DOMICILIO FISCAL: CALLE DE LOS MONTESINOS S/N 03015 ALACANT/ALICANTE (ALICANTE)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

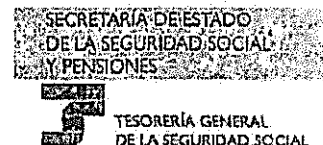
CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 4 de marzo de 2024. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación FSSX2MYS3D6YUAF6 en sede.agenciatributaria.gob.es

App AEAT





CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social sobre INSCANNER, S.L. con NIF 0B03107000 a la fecha 03/03/2024 , por 44003 ANA ISABEL MARTINEZ ESPEJO .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 04/03/2024 13:11:51

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: 3XS3P-AI611-PWBR4-EMNP5-NAUJW-4RLY4 Fecha: 04/03/2024

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Sede Electrónica: <https://sede.seg-social.gob.es>

Página 1 de 1

Página Web: www.seg-social.es